



C I R C U L A R CSJATC18-230

**Fecha:** Noviembre 9 de 2018

**Para:** FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS (EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD)

**De:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

**Asunto:** *ALCANCE A LA CIRCULAR CSJATC18-223 POR MEDIO DE LA CUAL SE DIVULGO LA CIRCULAR EJC18-161 Y SE REPROGRAMAN ALGUNAS FECHAS DEL CURSO DE FORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEDE MEDELLÍN Y DEL CONVERSATORIO NACIONAL SOBRE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEDE SAN ANDRÉS.*

Atento saludo estimados servidores judiciales.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, dando alcance a la Circular EJC18-161 del 11 de octubre de 2018, divulgada mediante CIRCULAR CSJATC18-223, mediante la cual se convocó a servidores judiciales de la especialidad penal de todo el país para participar en las actividades del área de ejecución de penas, informa los cambios realizados a la programación de las siguientes actividades académicas, atendiendo las fechas de aplicación de las pruebas de conocimientos para los aspirantes a empleados y funcionarios judiciales respectivamente:

1. Curso de Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Sede Medellín, que se realizaría el día 14 de diciembre del año que transcurre y tendrá lugar el **viernes 23 de noviembre de 2018**.
2. Conversatorio Nacional sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Sede San Andrés, que se realizaría los días 28 y 29 de noviembre del año que transcurre en la mencionada ciudad, **y tendrá lugar los días 13 y 14 de diciembre**.

Se informa que el cambio de programación de las actividades se realiza, por la modificación de la fecha de la realización del examen para los aspirantes a la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial para el próximo 02 de diciembre, fijada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual se había previsto inicialmente para el 25 de noviembre del año en curso.

En consecuencia y con el objetivo de promover la participación de los servidores judiciales en las capacitaciones adelantadas por la Escuela Judicial, **se reprogramaron la realización de dos actividades académicas, así:**

Actividad	Fecha de realización		Sede	Distrito Convocado	Cupos
	Inicio	Fin			
Conversatorio sobre ejecución de Penas y Medidas de seguridad	13/12/2018	14/12/2018	San Andres	Todos los distritos judiciales del país	185 (155 Jueces y 30 Magistrados)
Curso de Formación sobre ejecución de penas y Medidas de Seguridad	23/11/2018	23/11/2018	Medellín	Medellín	40 (funcionarios y/o empleados Judiciales)

Circular No. 2

Para mayor información respecto a procesos a tiquetes aéreos, asignación de cupos, alojamientos y manutención, remitase a la circular EJC18-181 que se anexa a la presente.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional José Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico del Área de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, del Programa de Formación de Derecho Penal, comunicándose en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico [jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,



**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Vicepresidenta

CREV/amd

**De:** Sara Leon Lara - Bogota D.C.  
**Enviado el:** martes, 6 de noviembre de 2018 12:46  
**Para:** mxmenag@gmail.com  
**Asunto:** Cambio de fecha Conversatorio Nacional sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad  
**Datos adjuntos:** CIRCULAR EJC18-181 EPMS alcance.pdf

Buenos días

Apreciadas (os) Doctoras(es)

Dando alcance a la Circular EJC18-161 del 11 de octubre de 2018, mediante la cual se convocó a servidores judiciales de la especialidad penal de todo el país para participar en las actividades del área de ejecución de penas, me permito informar los ajustes realizados a la programación del "**Conversatorio Nacional sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**", Sede San Andrés, que se realizará los días 13 y 14 de diciembre del año que transcurre en la mencionada ciudad.

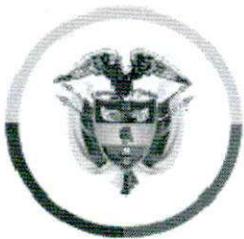
Agradecemos su atención. Los invitamos a inscribirse a través de la página web de la Escuela judicial.

Cordialmente,

**SARA LEÓN LARA**

Asistente Administrativo  
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla  
Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 11 A N° 9-24  
Telefono 3550666 ext 6404  
Bogota D.C Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJAT18-7567:  
Fecha: 06-nov-2018  
Hora: 16:39:33  
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico  
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA  
No. de Folios: 3  
Password: 30333CCE



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Pre



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC18-181

**Para:** FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS (EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD)

**De:** MARY LUCERO NOVOA MORENO  
DIRECTORA

**Asunto:** ALCANCE A LA CIRCULAR EJC18-161 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018, Y REPROGRAMACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEDE MEDELLÍN Y DEL CONVERSATORIO NACIONAL SOBRE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEDE SAN ANDRÉS.

**Fecha:** Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Dando alcance a la Circular EJC18-161 del 11 de octubre de 2018, mediante la cual se convocó a servidores judiciales de la especialidad penal de todo el país para participar en las actividades del área de ejecución de penas, me permito informar los ajustes realizados a la programación de las siguientes actividades académicas, atendiendo las fechas de aplicación de las pruebas de conocimientos para los aspirantes a empleados y funcionarios judiciales respectivamente:

1. Curso de Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Sede Medellín, que se realizaría el día 14 de diciembre del año que transcurre y tendrá lugar el viernes 23 de noviembre de 2018.
2. Conversatorio Nacional sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Sede San Andrés, que se realizaría los días 28 y 29 de noviembre del año que transcurre en la mencionada ciudad, y tendrá lugar los días 13 y 14 de diciembre.

### **1. Cambio de Fecha**

El cambio de programación de las actividades se realiza, por la modificación de la fecha de la realización del examen para los aspirantes a la provisión de cargos de

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758  
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

funcionarios de la Rama Judicial para el próximo 02 de diciembre, fijada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual se había previsto inicialmente para el 25 de noviembre del año en curso.

En consecuencia y con el objetivo de promover la participación de los servidores judiciales en las capacitaciones adelantadas por la Escuela Judicial, **se ha decidido reprogramar la realización de dos actividades académicas, así:**

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Conversatorio sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	13/12/2018	14/12/2018	San Andrés	Todos los distritos judiciales del país	185 (155 Jueces y 30 Magistrados)
Curso de Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	23/11/2018	23/11/2018	Medellín	Medellín.	40 (Funcionarios y/o empleados judiciales)

Por consiguiente, se reitera una cordial invitación para inscribirse y participar en las citadas jornadas académicas; es necesario recordar que los servidores judiciales interesados en asistir a las capacitaciones, deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

**NOTA: Se informa que en todo caso los cupos serán asignados conforme al orden de inscripción en la actividad y de forma prioritaria a los servidores judiciales encargados de la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la función de ejecución de penas y medidas de seguridad.**

De igual manera, respecto del Conversatorio Nacional sobre Ejecución de Penas se aclara que la Escuela Judicial garantizará los siguientes gastos a aquellos servidores judiciales que resulten seleccionados para participar:

- 1- Tiquetes Aéreos desde la ciudad de origen a la ciudad de San Andrés y el respectivo itinerario de regreso, excluyendo los transportes

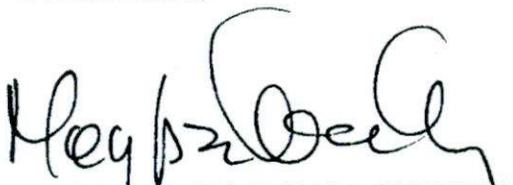
terrestres que resulten necesarios para los traslados a los aeropuertos.

- 2- Alojamiento y manutención durante los días de la actividad (Ello puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal de la Escuela Judicial).

**En consecuencia, el impuesto de entrada a la isla de San Andrés y Providencia deberá ser asumido directamente por cada interesado, conforme al valor que se encuentre establecido para tal efecto al momento de la actividad, por las autoridades locales.**

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico del Área de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, del Programa de Formación de Derecho Penal, comunicándose en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electronico [jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: José Anderson Beltrán Téllez  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

